Santiago, 3 de Abril de 2014.-
GG.011-14.

Señor
Alfredo Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANÍA S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 239)

Ref.: OFICIO CIRCULAR 832 – 2 DE ABRIL DE 2014

INFORMA EFECTOS, COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por esa Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a ustedes que la infraestructura que a esta fecha se encuentra en construcción de la Concesión Nuevo Aeropuerto de la Región de la Araucanía de la que es titular Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A., no sufrió ningún daño como consecuencia del terremoto que afectó a la zona norte del país.

Le saluda atentamente,

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.
Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo